

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18043** GRUPO COINCO, S.A.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de 303/11 ejecución de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Arturo Máximo Villalba Talavera contra la empresa Grupo Coinco, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 23 de abril de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 662,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120037836-1